



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA INFORME PERIODO 2024-2025





CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA SEGPRES 2025

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA (SEGPRES)



**Nuestra misión es articular
y coordinar el cumplimiento
de la agenda legislativa
del gobierno.**

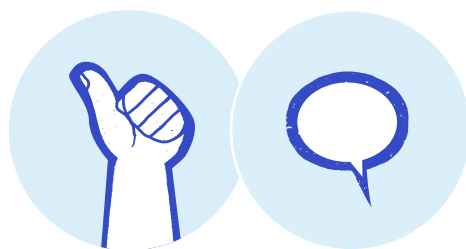
Además, tenemos la tarea
de asesorar directamente al
Presidente y ministros en materias
políticas, jurídicas y legislativas,
con el fin de contribuir a la
calidad de sus decisiones.



TABLA DE CONTENIDO

I. Palabras de nuestras Autoridades	5
II. Sobre el Ministerio	7
1. Misión del Ministerio Secretaría General de la Presidencia	9
2. Objetivos estratégicos	10
3. Divisiones y organismos relacionados	11
III. Principales logros del período 2024 - 2025 en materia legislativa	16
1. División Jurídico-Legislativa	16
2. Agenda Legislativa de Probidad y Transparencia	17
3. División de Relaciones Políticas e Institucionales	17
4. Agenda de Género	18
IV. Principales logros del período 2024 - 2025 en otras materias	20
1. División de Coordinación Interministerial (DCI)	20
2. División de Estudios	22
3. Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia	23
4. Plan Buen Vivir	27
5. Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento	31
6. Oficina Nacional de Asuntos Religiosos	34
7. Unidad de Participación Ciudadana	36
8. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	39

V. Balance Presupuestario	42
VI. Cuenta Pública del Consejo de la Sociedad Civil	43
VII. Programación para el período 2025-2026	45
1. Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia	45
2. División de Relaciones Políticas e Institucionales	46
3. Unidad de Participación Ciudadana	46
4. Consejo de Auditoría General de Gobierno	47
5. Comisión Asesora para la Conmemoración del Tratado de Lima "Arica 100"	47
VIII. Anexo proceso participativo cuenta pública participativa	47



I. Palabras de nuestras autoridades

Nos encontramos en una etapa clave de nuestro ciclo de Gobierno. Tal como señaló el Presidente Gabriel Boric, hemos recorrido un 75% del camino, y lo que viene por delante es un tiempo de concreción. Este último año es una oportunidad para seguir cumpliendo con compromisos asumidos, consolidar avances y responder a las necesidades de las chilenas y chilenos.

Durante el período 2024–2025, desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia hemos desplegado una gestión comprometida, combinando rigurosidad técnica con responsabilidad política, para avanzar en reformas y políticas públicas que mejoran la calidad de vida de las personas. A pesar de un escenario legislativo desafiante, donde el Ejecutivo no cuenta con mayoría parlamentaria, hemos logrado acuerdos muy importantes que se veían muy poco probables. Esto fue gracias al diálogo, la búsqueda de consensos y la convicción de que el trabajo colaborativo es el camino para alcanzar resultados sostenibles en el tiempo.

Creemos que, frente a los desafíos del país, la política debe responder con unidad y una mirada de largo plazo. Y esa visión se ha traducido en avances concretos en las tres seguridades que estructuran la agenda del Gobierno: seguridad ciudadana, seguridad económica y seguridad social.

Una muestra clara de ello ha sido la aprobación de iniciativas que, durante años, no avanzaron en el debate público. La Reforma de Pensiones, la creación del Ministerio de Seguridad y la Ley de Protección de Datos Personales son ejemplos concretos de proyectos que hoy son ley, gracias al diálogo sostenido y los acuerdos construidos entre el Ejecutivo y el Congreso.

Sabemos que los desafíos persisten. Por eso, desde la Segpres reafirmamos nuestro compromiso con una gestión activa y el trabajo responsable. La ciudadanía espera y merece instituciones que respondan con seriedad, eficiencia y visión de futuro, pues así se mejora la vida de personas. Nos queda un año para seguir avanzando. Nos queda el 25% de Gobierno y nuestra tarea es clara: concretar lo comprometido, fortalecer lo construido y dejar bases sólidas para el desarrollo del país.

Macarena Lobos Palacios

Ministra secretaria general de la Presidencia

Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario general de la Presidencia



> Feria de Estado Abierto

II. Sobre el Ministerio

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha desempeñado históricamente un rol clave en la articulación y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno. Desde su creación, el 8 de agosto de 1990, ha tenido la tarea de asesorar directamente al Presidente de la República y a los ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y legislativas, con el fin de contribuir a calidad de sus decisiones y acompañarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica y estratégica necesaria para una adecuada coordinación entre los distintos niveles del Ejecutivo. Esta labor se ha desarrollado con un sello distintivo que atraviesa todo su quehacer: la Secretaría General de la Presidencia propicia el diálogo democrático y la construcción de acuerdos que permitan avanzar en las transformaciones necesarias para el desarrollo del país. Las autoridades y equipos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, (Segpres), trabajan con el firme propósito de construir mayorías en el Congreso Nacional, con el objetivo de viabilizar e impulsar la agenda legislativa, conforme al mandato del Presidente de la República. Mediante el establecimiento de canales de diálogo transversales con los distintos sectores del espectro político, la Segpres contribuye activamente en la generación de consensos que hacen posible los cambios que el país demanda y necesita. Un ejemplo reciente, es la esperada Reforma Previsional, una iniciativa largamente discutida en el Congreso Nacional por más de una década, que hoy se traduce en una mejora concreta a las pensiones de las personas mayores.

El trabajo de la Segpres se logra con el esfuerzo y la responsabilidad de un grupo humano que está desplegado en sus distintas divisiones, oficinas y unidades. Un ejemplo de ello es la labor de la División Jurídico-Legislativa (DJL) y la División de Relaciones Políticas (Direpol), piezas clave para el despliegue de las autoridades que lideran la relación entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo. Asimismo, hasta el 31 de marzo de 2025, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, tuvo a cargo la coordinación programática del Gobierno, a través de la División de Coordinación Interministerial (DCI). Este equipo, que actualmente forma parte del Ministerio del Interior, ha cumplido un rol fundamental en la articulación del trabajo de las diversas instituciones del Ejecutivo, con el propósito de asegurar el avance de los compromisos presidenciales. Del mismo modo, la DCI supervisa año a año la elaboración del mensaje presidencial del 1 de junio, mediante el cual el Presidente de la República rinde cuenta ante el país y el Congreso Nacional.

Con un compromiso permanente con el fortalecimiento democrático, la Secretaría General de la Presidencia no sólo desarrolla una labor estratégica de articulación con los distintos sectores políticos en el Congreso Nacional y con otras carteras del Ejecutivo, sino que también sostiene un permanente e importante diálogo con la sociedad civil, promoviendo su participación en los asuntos públicos.

A través de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), este Ministerio coordina la relación del Gobierno con las iglesias y organizaciones religiosas y espirituales, promoviendo el respeto y valorización de la diversidad de creencias. Asimismo, desde la Comisión Presidencial para la Integridad Pública, se articulan espacios de trabajo colaborativo con organismos públicos, representantes de la academia, de organismos

internacionales, organizaciones sociales e instituciones especializadas en materia de probidad, transparencia e integridad pública.

En esta misma línea, la Unidad de Participación Ciudadana (UPAC) gestiona la relación con el Consejo de la Sociedad Civil y ha consolidado una red digital de instituciones y personas interesadas en el quehacer del Ministerio, ampliando así los canales de vinculación ciudadana y fortalecimiento de los principios democráticos que sustentan la gestión pública.

A esto se suma el trabajo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), un organismo que permite a la administración del Estado contar con un sistema de auditoría interna más eficaz, profesional y alineado con estándares internacionales. Su labor ayuda a asegurar el buen uso de los recursos públicos. Promueve la mejora continua de la gestión en la administración, a través de acciones que se orientan a fortalecer la gobernanza, la gestión de riesgos y el control interno en el Estado. Esa labor se realiza a través de la coordinación de la Red de Auditores de Sector Público; la actualización y modernización de sus competencias; la entrega de asesoría técnica y metodológica; la evaluación del funcionamiento del sistema de auditoría y control interno y reportes al más alto nivel.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia también ha establecido un diálogo significativo con los pueblos originarios, a través de dos importantes iniciativas que fueron impulsadas por la administración del Presidente Gabriel Boric y que estuvieron alojadas en esta cartera. Una de ellas fue el Plan Buen Vivir, que desde 2022 ha orientado la acción del Estado con un enfoque intercultural en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, mediante un trabajo territorial sostenido con comunidades mapuche y habitantes de zonas rurales. La otra iniciativa de diálogo en esta materia fue la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. Esta instancia fue convocada por el Presidente de la República y estuvo conformada por representantes de todo el espectro político, a quienes se le entregó el mandato de proponer las bases de una solución de largo plazo a la problemática territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. La Comisión abrió espacios participativos y recogió las voces y demandas de quienes habitan estos territorios, como parte de un proceso que reconoce la necesidad de avanzar hacia el entendimiento mutuo. La tarea de la Comisión culminó en mayo de 2025 con la entrega de su informe final.

La Segpres ha sido el punto de partida para diversas iniciativas presidenciales y nuevos espacios institucionales, por lo que su orgánica ha vivido varios cambios, en especial, en los últimos años. Este Ministerio cuenta con una capacidad de diálogo y adaptación permanente, lo que ha sido clave en cada proceso de transición como ocurrió con la transferencia del Laboratorio de Gobierno y luego del Servicio de Gobierno Digital al Ministerio de Hacienda, o más recientemente con el traspaso de la División de Coordinación Interministerial (DCI) y la División de Estudios (Divest) al Ministerio del Interior.

Las modificaciones que ha experimentado el Ministerio han permitido la instalación de instituciones clave para el proceso de modernización del Estado.

El compromiso de la Segpres es trabajar por los chilenos y chilenas hasta el último día. Una labor que se mantiene a diario para dar respuesta a las necesidades de las personas, comunidades e instituciones públicas y privadas.. Esto con el propósito de viabilizar los cambios que mejoran la vida de las y los ciudadanos en sus distintas dimensiones. Por eso, la gestión legislativa ha estado centrada en sacar adelante proyectos en lo que denominamos las tres seguridades: la seguridad ciudadana, la seguridad económica y la seguridad social, todos ámbitos en los que se ha logrado importantes resultados no sólo el último año, sino todo el periodo de la administración del Presidente Gabriel Boric. Un ejemplo de esto es que, hasta el 31 de mayo de 2025, el actual gobiernoGobierno ha publicado 317 leyes.

La agenda de seguridad ciudadana ha tenido avances significativos. Sin ir más lejos, el Gobierno del Presidente Boric se transformó en el que más leyes ha publicado para combatir la delincuencia y el crimen organizado desde 1990, con 6669 iniciativas promulgadas desde 2022 hasta el 31 de mayo de 2025.

Entre los proyectos aprobados en esta área se destacan el que eleva las penas al sicariato; el que establece técnicas especiales de investigación para los delitos de crimen organizado y la Ley de Delitos Económicos. También, forma parte de esa lista la iniciativa que eleva las exigencias para optar a la libertad condicional; la Ley Antiterrorista, la Fiscalía Supraterritorial, el proyecto de reincidencia y la ley que establece normas para los narcofunerales, entre otras.

En materia económica, se encuentran la aprobación del proyecto de Ley de Cumplimiento Tributario, iniciativa que fortalece, entre otras, la función fiscalizadora para combatir la evasión y la elusión de impuestos. También, se destaca el despacho del proyecto que reajusta los valores del Bolsillo Electrónico Familiar, el de Deuda Consolidada y la entrada en vigor del Royalty Minero, que permitirá recaudar US\$ 1.350 millones anuales en régimen desde 2025.

La seguridad social ha sido una de las prioridades del Ejecutivo. Los logros del 2024-2025 los encabezan la aprobación de la Reforma de Pensiones y el aumento del Salario Mínimo. A ellos se suma, sela publicación de la Ley Karin, que permite enfrentar los casos de acoso y violencia en los espacios laborales, y un nuevo reajuste para los trabajadores del Sector Público. también la Ley de reparación de la Deuda Histórica Docente. Asimismo, otro ítem en el que se registraron avances fue en probidad y transparencia, con la publicación de la ley que regula la protección al denunciante, y la que promueve la responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del Estado. A esto se suma la Ley de Protección de Datos Personales que regula la protección y el tratamiento de este tipo de información y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.

1. MISIÓN DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Con la creación del nuevo Ministerio de Seguridad se produjeron cambios a las funciones del Ministerio del Interior, que ya no velaría por la agenda de seguridad. A partir del 1 de abril de 2025, esta última cartera centró

su trabajo en la coordinación política del gabinete y las labores de gestión interministerial e intersectorial que le correspondían a Segpres, pasaron a ser parte de las funciones de Interior.

Por tanto, a partir del 1 de abril de 2025, la misión de este Ministerio se ajusta de la siguiente manera:

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al Presidente de la República y a los ministros y ministras de Estado en materias políticas, jurídicas, administrativas, integridad pública y auditoría interna con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones, apoyándoles en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, y proveyéndoles de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación con el Congreso Nacional, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. En su gestión, incorpora perspectiva de género cuando sea pertinente.

Debido a los cambios anteriormente descritos, las divisiones de Coordinación Interministerial y de Estudios dejaron de pertenecer a Segpres y se integraron al organigrama del Ministerio del Interior. Sin embargo, sus logros 2024-2025 están reflejados en el presente documento, por haberse realizado mientras todavía formaban parte de esta cartera.

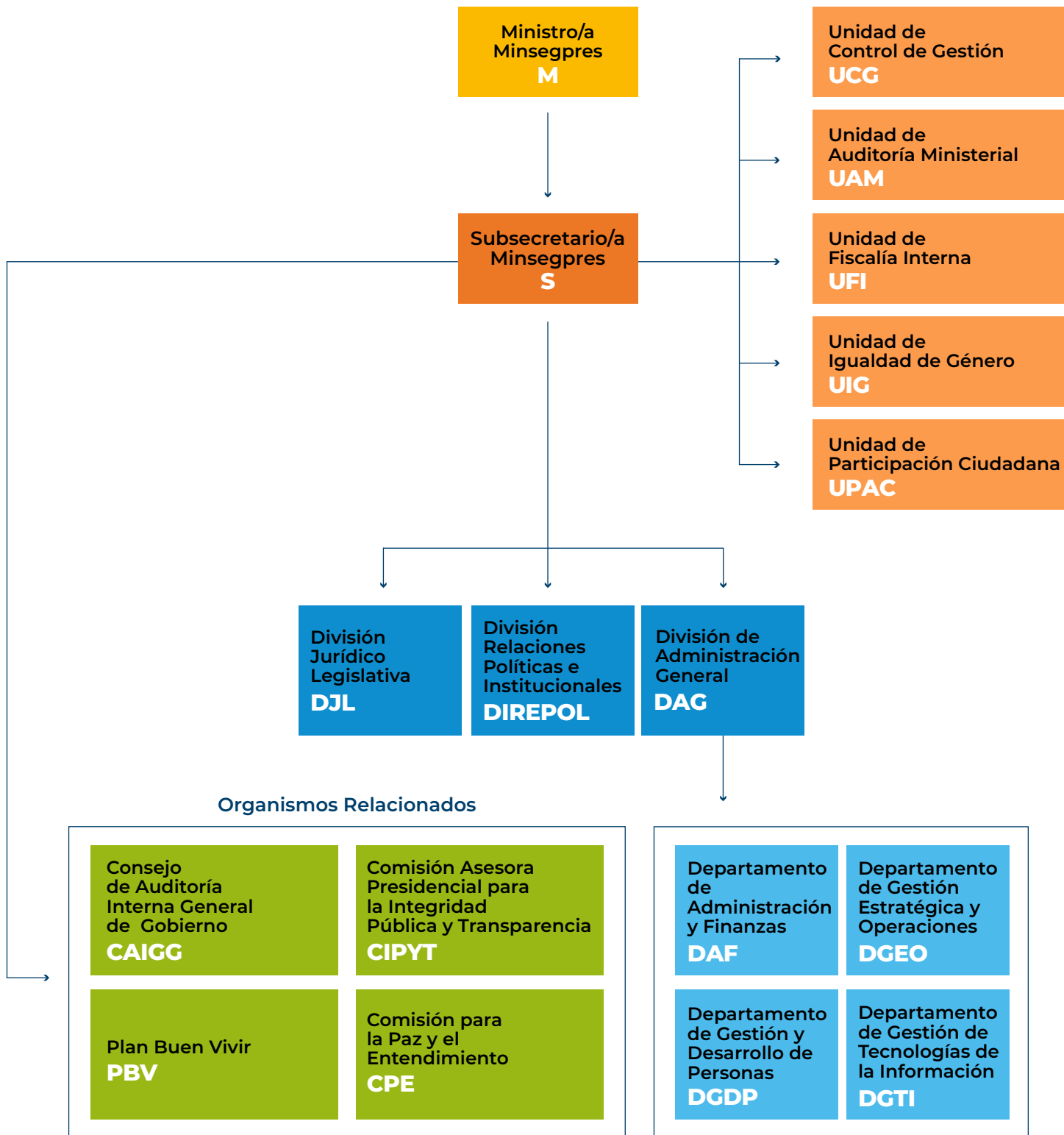
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a.** Mejorar la calidad de la asesoría política y jurídica proporcionada al Presidente y a los ministros/as.
- b.** Mejorar las relaciones y la comunicación entre el Gobierno y el Congreso Nacional, así como con los partidos políticos.
- c.** Fortalecer la coordinación programática entre los distintos ministerios y organismos del Estado.
- d.** Proveer análisis y estudios de alta calidad sobre la realidad nacional para informar la toma de decisiones políticas.
- e.** Promover la integridad, la probidad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Los objetivos c y d a partir del 1 de abril de 2025, forman parte de la cartera de Interior.

3. DIVISIONES Y ORGANISMOS RELACIONADOS

Para cumplir con su misión, hasta el 31 de marzo de 2025 el Ministerio contó con cinco divisiones, cuatro organismos relacionados y una oficina especial.





> Equipo Segpres en Cuenta Pública Presidencial



> Día de los Patrimonios 2025

A. LAS DIVISIONES

Tanto la División Jurídico-Legislativa (DJL) como la División de Relaciones Políticas (Direpol) están vinculadas directamente con la relación entre el Ejecutivo y el Congreso, y posibilitan que los actores e instituciones afines dialoguen, coordinen y puedan consensuar puntos de vista en materia legislativa. La Direpol es fundamental para la relación del Gobierno con los diputados y senadores, como también con los actores de la sociedad civil que buscan incidir en la agenda legislativa. En tanto, la DJL cumple una labor técnico-legal de primer orden dentro del Ejecutivo, por medio de la confección, revisión y seguimiento del trabajo legislativo.

Cabe destacar que dentro de la Direpol se encuentra la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), equipo encargado de llevar la relación con las iglesias y las comunidades de fe. Para efectos de este ejercicio de rendición de cuentas, se presenta en el cuerpo del documento separado de la División de Relaciones Políticas, con el objetivo de relevar los logros obtenidos en este ámbito.

Por otra parte, la División de Coordinación Interministerial, a través de un equipo especializado realizó seguimiento de los compromisos gubernamentales. Se relacionó tanto con ministerios como con delegaciones presidenciales regionales, coordinando importantes agendas estratégicas, las cuales abarcan una variedad de temas que dan cuenta de los desafíos que enfrenta el Gobierno a lo largo del país.

La División de Estudios acompañó distintas áreas estratégicas de la Segpres. Colaboró con el análisis legislativos, políticos, nacionales e internacionales de diversas coyunturas de interés, y aportó con el apoyo técnico y teórico principalmente para la agenda legislativa, la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, el Plan Buen Vivir y la agenda de género.

B. LOS ORGANISMOS RELACIONADOS Y LAS UNIDADES

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública Transparencia (CIPyT) asesora al Presidente de la República y a distintos órganos de la Administración del Estado en materias relacionadas con la integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, velando por la calidad del servicio público como la atención ciudadana.

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), realiza la coordinación técnica de la actividad de las unidades de autoría interna de los servicios públicos dependientes o relacionados con el Ejecutivo.

La Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento fue un organismo transversal creado en junio de 2023, que asesoró al Presidente de la República para construir las bases de una solución de Estado y de largo plazo a la problemática territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Esta instancia estuvo integrada por ocho comisionadas y comisionados, vinculados desde distintas áreas y sensibilidades a

la situación que se vive en estas cuatro regiones. Esta comisión concluyó sus funciones el 30 de abril de 2025 y entregó su informe al Presidente Boric el 6 de mayo de presente año.

El Plan Buen Vivir (PBV) se creó para articular distintas políticas públicas, y reorientar la acción y respuesta del Estado con el objetivo de revertir el rezago que existe en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. A partir del 1 de junio, esta instancia forma parte del Ministerio del Interior.

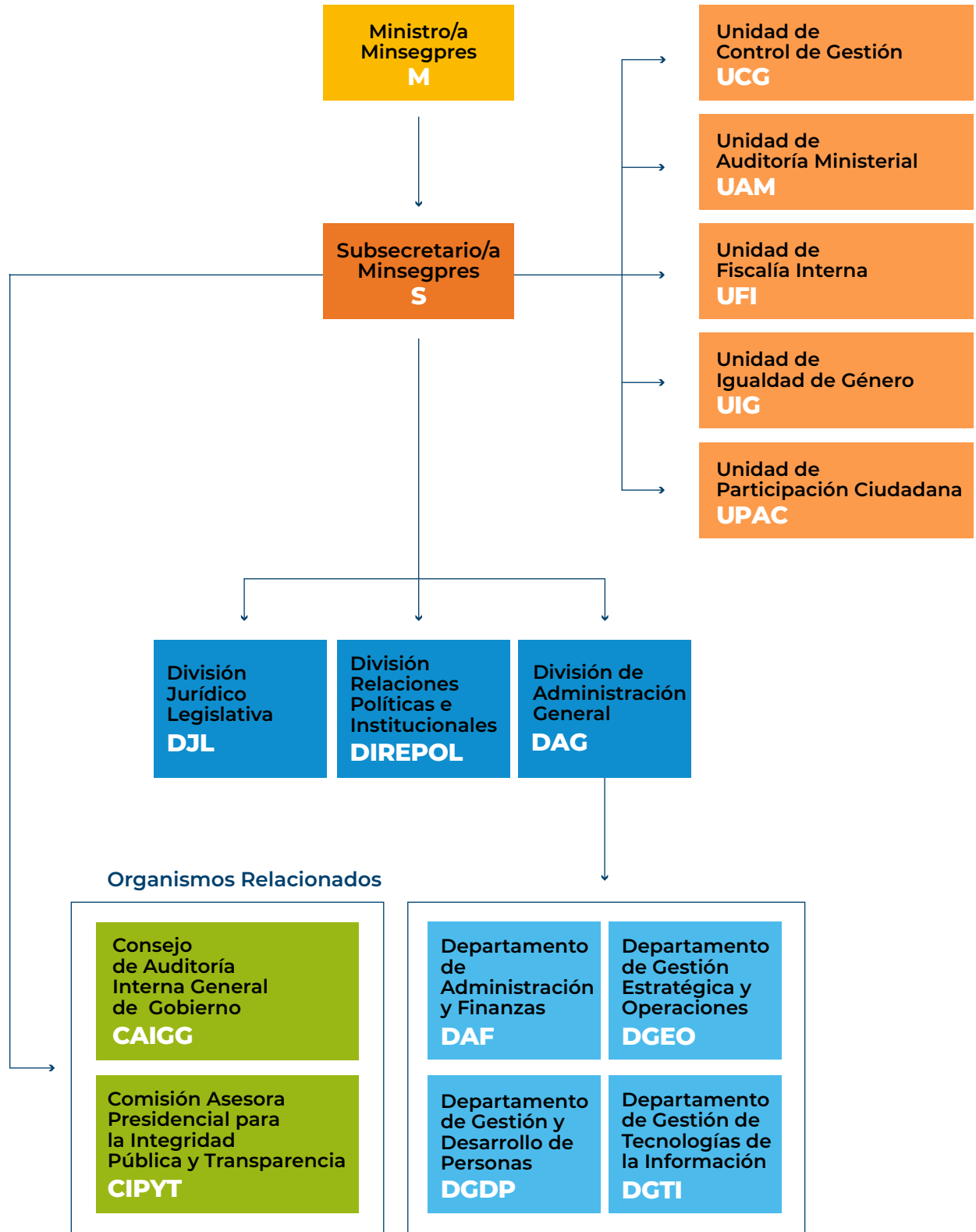
Además, cinco unidades dependen de la Subsecretaría General de la Presidencia. Estas son la Unidad de Control de Gestión (UCG); la Unidad de Auditoría Ministerial (UAM); la Unidad de Fiscalía Interna (UFI); la Unidad de Igualdad de Género (UIG); y, por último, la Unidad de Participación Ciudadana (UPAC). Dada la naturaleza del trabajo de la Unidad de Igualdad de Género, se han incorporado en cada apartado aquellas colaboraciones en materia de género realizadas conjuntamente con los respectivos equipos.



> Promulgación de solución a la Deuda Histórica docente

C. NUEVO ORGANIGRAMA

A partir del 1 de junio del presente año, la Segpres cuenta con un nuevo organigrama, que refleja los cambios realizados en los últimos meses:



III. Principales logros del período 2024 - 2025 en materia legislativa

1. División Jurídico-Legislativa

A. MENSAJES PRESENTADOS POR EL EJECUTIVO

Desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de mayo del presente año se ingresaron a tramitación legislativa 95 proyectos de ley. La División Jurídico-Legislativa coordinó a los diversos ministerios para la presentación de dichos proyectos, además revisó técnica y jurídicamente cada uno de ellos, para velar por su adecuada justificación técnica y coherencia jurídica.

B. INDICACIONES A PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR EL EJECUTIVO

Desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de mayo del presente año se ingresaron alrededor de 295 indicaciones a proyectos de ley en trámite. La DJL realizó el seguimiento a los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional, colaborando con los ministerios en la coordinación, revisión y presentación de las indicaciones mencionadas, incluyendo proyectos que tienen su origen en mensajes presidenciales y otros en mociones parlamentarias.

C. LEYES PUBLICADAS

Desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de mayo del presente año se publicaron 89 leyes. La División Jurídico-Legislativa revisó los oficios de ley enviados por el Congreso Nacional y elaboró los decretos promulgatorios de cada uno de ellos, siendo luego ingresados a la Contraloría General de la República dentro del plazo constitucional correspondiente para la toma de razón y su posterior publicación en el Diario Oficial.

D. BOLETINES LEGISLATIVOS

Desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de mayo del presente año se elaboraron 61 boletines legislativos, los que consisten en un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Igualmente contienen información sobre la composición del Congreso Nacional y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que se constituyen, e información relativa a su funcionamiento. Asimismo, se incluye en los boletines las urgencias de los proyectos de ley que se encuentran vigentes.

E. POTESTAD REGLAMENTARIA

Desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de mayo del presente año, la División Jurídico-Legislativa participó en la elaboración y revisión de más de 1.600 decretos supremos, de los cuales aproximadamente 1.510 corresponden a reglamentos o modificaciones reglamentarias. En ejercicio de esta función, la división

coordinó con los ministerios la revisión de los decretos supremos, además realizó un análisis jurídico y de técnica regulatoria de cada uno de ellos, con el fin de velar por su legalidad, previo a la firma del Presidente de la República.

2. Agenda Legislativa de Probidad y Transparencia

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia contribuyó y asesoró en el impulso y trámite de diversas iniciativas legislativas:

a. Proyecto de ley de fortalecimiento de la integridad en municipios (Boletines N°15.523-06 y N°14.594-06, refundidos)

b. Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N°12.100-07)

c. Proyecto de ley que moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios (Boletín N°16.888-06)

d. Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de prevención de conflictos de intereses (Boletín N°16.890-06)

e. Proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial, en casos de delitos de cohecho (Boletín N°16.986-07)

f. Proyecto de ley sobre Beneficiarios Finales (Boletín N°16.475-05)

Por otra parte, la Comisión apoyó al ejercicio de la potestad reglamentaria en materias de integridad:

a. Reglamento de Protección al Denunciante

b. Modificación al Reglamento de la Ley de Lobby

3. División de Relaciones Políticas e Institucionales

A. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA (ISAL)

El Informe de Seguimiento de Actividad Legislativa (ISAL) es el principal producto de la División de Relaciones Políticas e Institucionales (Direpol). En este documento se detalla toda la actividad de la semana legislativa, incorporando información pormenorizada de los acuerdos adoptados y las votaciones de los proyectos de ley realizadas en las sesiones ordinarias y especiales que se realizan tanto en la sede del Congreso de

Santiago como en Valparaíso. Este seguimiento se extiende al trabajo que se realiza en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados como de la Sala del Senado, Además, incluye información de las comisiones de carácter permanente que sesionan en ambas Corporaciones, destacando los principales aspectos discutidos, votación, acuerdos adoptados y próximo trámite de los proyectos de ley, según corresponda.

Desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2025, la Direpol ha elaborado 50 Informes, los que han sido remitidos a los 24 Ministerios sectoriales, subsecretarías/os, jefes/as de Gabinete, asesores/as legislativos y asesores/as de ministerios. Igualmente, está disponible para la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

B. INFORME DE MOCIONES

El “Informe de Mociones Presentadas” ante la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado es un producto semanal de la Direpol que reúne las iniciativas parlamentarias presentadas durante la semana en curso. En el informe, se detalla la fecha en la que se da cuenta de la iniciativa, el número de boletín, la cámara de origen, el nombre del proyecto, sus autores y una breve reseña que respete íntegramente el espíritu de lo que las y los autores pretenden transmitir con su moción.

Este proceso hoy está completamente digitalizado mediante un nuevo sistema de incorporación de información a una plataforma que facilita su elaboración y lo hace más expedito. Desde el 1 marzo de 2024 al 31 de mayo de 2025, la Direpol ha elaborado 50 Informes.

4. Agenda de Género

En el rol asesor del Ejecutivo en su función colegisladora, durante el periodo fueron aprobadas leyes que contribuyen a la igualdad de género en diversas materias. Entre ellas, cabe destacar la Ley N° 21.675, que define medidas para sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres debido a su género. Dicho cuerpo legal, reconoce las distintas formas en que se manifiesta la violencia de género y fortalece la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. Adicionalmente, la aprobación de la Ley N° 21.735, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, se constituye como un hito en materia previsional e incorporando perspectiva de género en su desarrollo. También, se destaca la entrada en vigencia de la Ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

Para orientar la inclusión de género en la elaboración de proyectos de ley, también se trabajó en reforzar el uso de la variable género en los Informes de Impacto Regulatorio (IIR). En este contexto, se realizó un taller sobre impacto de género en los IIR en que participaron equipos legislativos de los distintos ministerios. De igual manera, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), se elaboró una guía sobre el uso de lenguaje inclusivo con perspectiva de género en proyectos de ley e indicaciones.



> Promulgación Reforma de Pensiones

IV. Principales logros del período 2024 - 2025 en otras materia

1. División de Coordinación Interministerial (DCI)

La labor de la División de Coordinación Interministerial (DCI) es articular y supervisar la implementación programática de iniciativas que son compromisos gubernamentales y requieren la intervención de múltiples instituciones, otorgando coherencia y eficacia a la labor gubernamental. Esta acción, que abarca las 16 regiones del país de manera permanente, se plantea como respuesta a la complejidad de la gestión estatal, donde las acciones de diversos ministerios y servicios pueden dispersarse y perder efectividad. Al coordinar a los gabinetes, la DCI garantiza que los recursos sean utilizados de forma eficiente y que se cumplan los compromisos presidenciales. De este modo, los distintos ministerios y órganos del Estado encuentran mecanismos de colaboración y espacios de diálogo que previenen duplicidades y vacíos funcionales.

Las principales actividades realizadas:

A. ELABORACIÓN DEL ANEXO DEL MENSAJE PRESIDENCIAL DEL 1 DE JUNIO DE 2024

Durante 2024, la DCI coordinó el proceso de elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial, en conjunto con la Oficina de la Presidencia de la República, la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Este proceso incluyó la recolección, sistematización y revisión de la información proveniente de los distintos ministerios y de las delegaciones presidenciales.

El objetivo del trabajo es consolidar los avances de gestión para la rendición de cuentas, generando un insumo estratégico que permite tanto a la Presidencia como a la ciudadanía conocer de manera clara y transparente el progreso de las gestiones gubernamentales sectoriales y regionales.

B. IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

La DCI es responsable de identificar, sistematizar y asignar a ministerios y delegaciones regionales los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno, en las Cuentas Públicas 2022, 2023 y 2024, así como en discursos presidenciales y en las agendas sectoriales prioritarias. Este seguimiento se realiza de manera continua, trabajando con contrapartes sectoriales y delegaciones presidenciales regionales para garantizar el cumplimiento de dichos compromisos.

La política de Intensificación del Monitoreo de Compromisos Gubernamentales se orienta a implementar metodologías centralizadas que unifiquen agendas ministeriales e informes de avance. Con ello se aborda la posible fragmentación en la supervisión de metas y proyectos, aportando una visión integral que facilita la toma de decisiones y la optimización de recursos para cumplir los objetivos presidenciales.

Adicionalmente, y con el fin de profundizar la coordinación y el conocimiento de los avances y desafíos de cada cartera, la DCI organiza reuniones presenciales bimestrales con los gabinetes de los ministerios. Estos encuentros permiten revisar el estado de los compromisos gubernamentales y abordar las necesidades de colaboración que surjan, facilitando la implementación oportuna de soluciones conjuntas.

C. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA (CSI) REGIONAL

La División de Coordinación Interministerial, en su calidad de secretaria técnica, tiene el compromiso presidencial de coordinar, gestionar y monitorear los Comités de Seguimiento de la Inversión Pública (CSI) a nivel regional. El objetivo central es fortalecer la coordinación efectiva entre ministerios sectoriales, delegados presidenciales regionales (DPR), secretarías regionales ministeriales (Seremi) y otras instituciones clave involucradas en los procesos de inversión pública.

- **Sesiones de seguimiento realizadas:**

Se efectuaron 71 sesiones de CSI, logrando una cobertura total en todas las regiones del país. El liderazgo de los delegados presidenciales regionales fue fundamental para asegurar la participación activa y comprometida de las autoridades sectoriales.

- **Proyectos y sectores en monitoreo:**

Los CSI efectuaron el seguimiento exhaustivo a proyectos clave en diversos sectores, incluyendo Obras Públicas, Vivienda, Salud, Educación, Transporte y Energía, entre otros. La articulación con distintos servicios permitió una mejor priorización de recursos públicos, acelerando la ejecución de iniciativas regionales con alto impacto social.

- **Principales logros y avances:**

Gracias a la gestión efectiva de la DCI, se impulsó significativamente el avance de proyectos regionales estratégicos, solucionando oportunamente aspectos técnicos y administrativos que pudiesen retrasar su desarrollo. Se fortalecieron y consolidaron mecanismos claros de monitoreo y reporte, lo que ha permitido disponer de una visión completa y actualizada sobre el estado y avance de la inversión pública regional, contribuyendo a una mayor transparencia y eficiencia en la gestión gubernamental.

En materia de género, en cuanto al seguimiento y monitoreo programático, la DCI realiza seguimiento a la Agenda de Género del Gobierno. De igual manera, en conjunto con MMEG y Presidencia, se realizó monitoreo a la Agenda "Chile para Todas" la cual, es un conjunto de iniciativas y acciones diseñadas por distintos ministerios y servicios para responder de manera efectiva a las necesidades de mujeres y niñas, mejorar sus condiciones de vida y otorgarles más y mejores oportunidades de desarrollo. Al 30 de marzo 2025, la Agenda "Chile para Todas" contiene 72 compromisos de los cuales 39 se encuentran terminadas, 26 en implementación, cinco en diseño y dos en fase de tramitación.

2. División de Estudios

A. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

A lo largo del período analizado, la División de Estudios (Divest) organizó cuatro actividades de extensión, las cuales congregaron a más de 250 asistentes, entre ellos representantes de la sociedad civil, organismos internacionales, entidades estatales y otras divisiones de Segpres. Estos encuentros se estructuraron para analizar diversos aspectos de la realidad nacional e internacional, con el fin de orientar las decisiones y acciones del gobierno.

a. Exposición “La justificación de la evasión tributaria y sus determinantes en el mundo y en Chile”. El objetivo fue analizar los factores sociodemográficos e institucionales que influyen en la moral tributaria, utilizando datos representativos de 90 países, con especial énfasis en el caso chileno. Esta investigación aporta evidencia clave para comprender las actitudes hacia el cumplimiento tributario y su relación con las políticas públicas.

b. Encuentros internacionales: “Caminos para la paz y el entendimiento: Experiencias y lecciones internacionales para la construcción de una nueva relación entre el Estado y el pueblo Mapuche”, los que buscaron discutir experiencias internacionales sobre la construcción de acuerdos entre Estados y pueblos indígenas, en el marco del trabajo de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. Esta actividad fue especialmente relevante por su contribución al diálogo sobre políticas públicas inclusivas y procesos de reconciliación en Chile.

c. Presentación de estudio sobre participación electoral y valorización de la democracia. El análisis se centró en las actitudes del electorado hacia la democracia y sus instituciones, con el fin de generar evidencia que fortalezca la gobernanza democrática. Este estudio es fundamental para entender los desafíos de legitimidad y eficacia de las instituciones políticas.

d. Estudio sobre el impacto de reformas constitucionales y legales en la participación política femenina. La investigación examinó cómo las reformas electorales y la ley de partidos han influido en la representación de las mujeres en la política, aportando datos valiosos para avanzar hacia una mayor equidad de género en los espacios de toma de decisiones.

B. ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

En 2024, la División de Estudios elaboró informes de manera semanal, superando los 200 documentos al cierre del período en Segpres. Estos informes abordaron temas de relevancia internacional, nacional, legislativa y áreas prioritarias para el Gobierno, proporcionando bases sólidas para la toma de decisiones gubernamentales y respaldando la agenda legislativa del Ejecutivo. Entre los trabajos más destacados, se encuentra el seguimiento y análisis cuantitativo de las leyes publicadas durante distintas administraciones.

C. ASESORÍA A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO

Durante 2024, la División de Estudios prestó apoyo técnico a la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, elaborando insumos, analizando datos y asistiendo metodológicamente el trabajo de los comisionados y su Comité Experto. Asimismo, la división fortaleció las capacidades de la Comisión para el intercambio de experiencias en el ámbito internacional, a través de un seminario internacional virtual de dos días que reunió a expertos y expertas de Canadá, Colombia, México y Noruega, junto a académicos y representantes de organismos internacionales,

De igual forma, colaboró en la realización del evento paralelo “Un camino estatal para la situación de la tierra indígena”, llevado a cabo el 16 de abril de 2024 durante el 23° período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, en la sede de la ONU en Nueva York, Estados Unidos. Por último, la División de Estudios tuvo a su cargo la coordinación del comité editor del informe final, que recopila las propuestas y conclusiones de la Comisión.

3. Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia

A. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP)

En cumplimiento de lo señalado por el Presidente de la República en su primera Cuenta Pública, el 4 de diciembre del 2023 se lanzó la primera Estrategia Nacional de Integridad Pública del país. La Estrategia es un instrumento de política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia y con un enfoque proactivo, orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en Chile.

Como parte de la Agenda de Modernización del Estado, la Estrategia establece objetivos a diez años y propone un plan de acción que considera los mayores riesgos de corrupción en Chile, con 210 medidas concretas ordenadas en cinco ejes temáticos: Función Pública, Recursos Públicos, Transparencia, Política y Sector Privado. El progreso del plan de acción está monitoreado y disponible para toda la ciudadanía, pudiendo indagar los avances y aportar a ellos.

A la fecha, existe un porcentaje promedio de avance total que corresponde al 54,9% del plan de acción de la ENIP. En total, existen 66 medidas cumplidas de las 210 que contempla la Estrategia, lo cual corresponde un 31,4% de las medidas. Asimismo, existen 124 medidas que poseen más de la mitad de avance (59% del total). Entre las actividades destacadas impulsadas por la Estrategia Nacional de Integridad Pública, mencionamos algunas:

- a. Lanzamiento plataforma de seguimiento ENIP**
- b. Jornada “Transparencia y Control Ciudadano” dirigida a jóvenes**
- c. Códigos de ética en el gobierno central y municipios**
- d. Adhesión al estándar de transparencia y rendición de cuentas EITI**
- e. Guía de estándares para la creación de códigos de ética empresariales**

- f. Foro Integridad Empresarial de Chile Transparente
- g. Lanzamiento del Programa de Integridad del Ministerio de Relaciones Exteriores
- h. Guía Buenas Prácticas Compras Públicas Municipales
- i. Formación en Integridad para Dirigentes Sindicales
- j. Balance ENIP y cierre Semana de la Integridad
- k. Cuento infantil "La Sorpresa" para promover la integridad desde la infancia
- l. Código de Conducta del Senado creado con la participación de 300 funcionarios
- m. Curso "Integridad que transforma" para instituciones sin fines de lucro



> Equipo de la Comisión en Feria de Estado Abierto

B. MESA NACIONAL DE ESTADO ABIERTO

La Mesa Nacional de Estado Abierto (MNEA) es una instancia de participación y de toma de decisiones que reúne al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Corte Suprema de Justicia, al Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, a la Contraloría General de la República, a la Red Académica de Gobierno Abierto, la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Gobierno Abierto y a dos observadores internacionales: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, en calidad de invitados permanentes se encuentra el Ministerio Secretaría General de Gobierno, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Consejo para la Transparencia y el Laboratorio de Gobierno.

En el contexto de la celebración de la Semana de Estado Abierto 2024, se realizó el Primer Foro Ampliado de Estado Abierto; el conversatorio de instituciones públicas “Descubriendo los compromisos destacados del 6° Plan de Acción”; el lanzamiento de la segunda versión del concurso de análisis y visualizaciones de datos abiertos del Estado “Transparenta”, y la feria de Estado Abierto en la Plaza de la Constitución.

Respecto a Alianza de Gobierno Abierto, participamos de la iniciativa “Desafío de Gobierno Abierto” para fortalecer las democracias y mejorar las comunidades en torno a diez áreas: Acceso a la información, anticorrupción, espacio cívico, medio ambiente y clima, gobernanza digital, apertura fiscal, género e inclusión, justicia abierta, libertad de medios y participación pública. En este contexto, Chile recibió seis reconocimientos:

- 1. “Co-construcción y difusión del Plan de Implementación Participativa de Escazú”, compromiso del Ministerio del Medio Ambiente en el 6° Plan de Acción.**
- 2. “Implementación del Estándar FiTI para promover una mayor transparencia pesquera”, compromiso de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en el 6° Plan de Acción.**
- 3. “Datos Abiertos para más transparencia en las compras públicas”, compromiso de ChileCompra en el 6° Plan de Acción.**
- 4. “Justicia Abierta para un Estado Abierto”, compromiso de la Corte Suprema de Justicia y la Defensoría Penal Pública en el 6° Plan de Acción.**
- 5. “Implementar la Estrategia Nacional de Integridad Pública” de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, como iniciativa independiente.**
- 6. “Aumentar el acceso a la información” del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, como iniciativa independiente.**

Por último, durante mayo de 2025 se lanzó la Guía sobre Gobierno Abierto elaborada por la Comisión y la CEPAL, en la cual se entregan directrices y recomendaciones para implementar el modelo de gobierno abierto en la gestión local.

C. ALIANZA ANTICORRUPCIÓN UNCAC CHILE

Durante 2024 y hasta mayo de 2025, la secretaria ejecutiva de la Comisión asumió la presidencia de esta Alianza, instancia conformada por instituciones del Estado, representantes de sector privado, universidades y organizaciones de sociedad civil. En este rol, se colaboró en la coordinación de los cinco grupos de trabajo de este foro. Entre las actividades realizadas en este espacio, destaca la creación de instrumentos que guían la implementación de buenas prácticas en transparencia, tanto en el ámbito público como en el empresarial. Este trabajo se refleja en la publicación de tres guías: Guía de buenas prácticas en Compras Públicas con foco en el mundo municipal, Guía de Obligaciones Legales y Buenas Prácticas en Integridad para Asociaciones Municipales y la Guía para la construcción de Códigos de Ética y Conducta Empresarial.

D. RED DE EXPERTOS SISTEMA CALIDAD DE SERVICIO Y EXPERIENCIA USUARIA

La Comisión también debe entregar asesoría técnica a instituciones del Estado para mejorar sus niveles de calidad de servicio y optimizar la experiencia usuaria. Desde 2023 existe el Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de las personas en sus interacciones con el Estado. Esta labor se realiza mediante la colaboración de la Red de Expertos PMG, en conjunto con la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda. Este año, 166 instituciones forman parte de este sistema, de las cuales 28 corresponden a instituciones que inician la implementación del sistema para el 2025. Como una nueva herramienta de recolección de datos y en busca de la mejora en los tiempos de respuesta y calidad de estas, para el año 2025 se suma a este sistema el Indicador de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP).

E. RED DE LENGUAJE CLARO

La Red de Lenguaje Claro Chile es una iniciativa que busca promover y facilitar el uso del lenguaje claro en el Estado y en las instituciones públicas. El objetivo principal es asegurar que la comunicación sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos. El 2024, la Comisión asumió la presidencia de esta instancia, desarrollando las siguientes acciones:

- Aprobación e implantación del nuevo protocolo de funcionamientos.
- Seminario "Nuevos horizontes del lenguaje claro".
- Curso virtual de introducción al lenguaje claro. Su objetivo era destacar la importancia del lenguaje claro en la comunicación de las instituciones y organismos públicos que prestan servicios a la ciudadanía. Esta práctica contribuye a una mejor comprensión mutua y a la construcción de confianza entre la ciudadanía y el Estado.

F. NUEVA PLATAFORMA DE LOBBY

La nueva versión de la plataforma de la Ley de Lobby constituye una renovación estructural del sistema, sustentada en una arquitectura tecnológica más robusta, escalable y segura. Ha sido diseñada bajo criterios de accesibilidad e inclusión. El ingreso al sistema puede realizarse mediante credenciales institucionales o utilizando ClaveÚnica, garantizando con ello altos estándares de integridad y seguridad en el acceso. Esta nueva herramienta tecnológica representa un avance significativo en la consolidación de un sistema de gestión de agenda pública moderno, confiable y alineado con las exigencias legales de la Ley N° 20.730. Su implementación refuerza los principios de publicidad y trazabilidad, esenciales para la transparencia activa y el fortalecimiento de la integridad institucional.

Por último, en el marco de la implementación de la nueva plataforma de la Ley de Lobby, la Secretaría General de la Presidencia ha habilitado un sistema de tickets destinado a canalizar y atender de manera eficiente las consultas y requerimientos de los usuarios. Este sistema busca agilizar la detección y resolución de incidencias.

G. FORMACIÓN EN INTEGRIDAD

La Comisión realiza capacitaciones especializadas con el objetivo de formar a funcionarios y funcionarias públicas en temas clave relacionados con la integridad en el servicio público.

Las capacitaciones de Integridad pública contaron con 395 participantes, las de transparencia con 378, Declaración de intereses y patrimonio con 5.323, lobby con 1.474 y atención ciudadana con 397 funcionarios.

H. GÉNERO

Durante el año 2024, la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, en cumplimiento del compromiso de género vinculado a la transversalización del enfoque de género en el quehacer institucional, se elaboraron y difundieron recomendaciones dirigidas a la Red de Integridad del Estado, orientadas a la incorporación de dicho enfoque en materias de acceso a la información pública, transparencia y lobby.

Estas recomendaciones hacen especial énfasis en dos ámbitos fundamentales: (1) Protección de los datos personales de mujeres y (2) Promoción de un trato respetuoso y libre de violencia de género.

4. Plan Buen Vivir

El Plan Buen Vivir, creado en mayo de 2022, es una iniciativa presidencial que busca orientar la acción del Estado con un enfoque intercultural, ayudando a revertir el rezago en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con especial énfasis en comunidades rurales y mapuche. Además, el Plan gestiona la coordinación interministerial para asegurar respuestas integrales y oportunas desde los distintos servicios públicos.

A. TRABAJO TERRITORIAL CON COMUNIDADES MAPUCHE

Durante el año 2024, se realizaron un total de 729 encuentros territoriales con comunidades mapuche, incluyendo espacios específicos con mujeres mapuche de zonas urbanas y rurales, para recoger necesidades de comunidades indígenas aisladas o en situación de rezago y derivarla a los servicios competentes. Entre enero y mayo de 2025, se ha mantenido el despliegue territorial con comunidades, realizándose un total de 76 encuentros en Biobío, 85 en La Araucanía, 38 en Los Ríos y 101 en Los Lagos, lo que refleja la continuidad del trabajo directo con comunidades mapuche en el nuevo periodo. Eso suma un total de 1.038 encuentros territoriales realizados entre 2024 y los primeros cinco meses de 2025.

B. COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Durante el año 2024, el equipo del Plan Buen Vivir desarrolló una agenda en la que se realizaron 836 encuentros con actores institucionales, autoridades, servicios y diversos organismos públicos que se relacionan con las labores y tareas del Plan. Entre enero y mayo de 2025, se sumaron otras 341 reuniones de este tipo, reflejo de una continuidad en los esfuerzos de articulación intersectorial para dar respuesta oportuna a las necesidades identificadas en los territorios. De esta forma se contabiliza un total de 1.177 reuniones de coordinación intersectorial realizadas entre 2024 y los primeros cinco meses de 2025.

Desde 2022 a la fecha, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) ha destinado \$244.000 millones para fortalecer la infraestructura y mejorar la calidad de vida en comunidades de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Estos recursos se han invertido a través de los Programas de Mejoramiento de Barrios y de Mejoramiento Urbano, permitiendo financiar 2.413 proyectos que impactan directamente en la vida de las familias rurales y comunidades mapuche.

C. OBRAS SIGNIFICATIVAS

- **Puente Chichintawe:** El 2 de abril de 2025, en la comuna de Alto Biobío, se inauguró esta obra esperada durante más de dos décadas. Contó con una inversión de \$2.000 millones para garantizar una conectividad permanente para los habitantes de la zona.
- **Escuela rural Mollulco:** En marzo 2025 se iniciaron las obras de remodelación de la Escuela con una inversión de \$13.470 millones. El establecimiento beneficiará a cerca de 240 estudiantes provenientes de comunidades indígenas. Incorporará una ruca y una cancha de palín, reafirmando el compromiso con la identidad local.
- **Sistema sanitario rural Sector La Luma:** Se instaló la primera tubería de este nuevo Sistema en la Región de Los Ríos para garantizar el acceso a agua potable para 160 hogares. La inversión supera los \$1.360 millones y contempla una red de casi 12 kilómetros de tuberías de alta resistencia.
- **Frente de atraque Caleta Quidico:** El 20 de marzo de 2025 se dio inicio al contrato de construcción de esta

obra en la comuna de Tirúa, para mejorar las condiciones de operación de la pesca artesanal. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y contempla una inversión de \$3.916.787 millones.

- **Vialidad directa en territorios rezagados:** En el marco de los proyectos de conservación de caminos indígenas financiados por el Plan, a octubre de 2024 se han desarrollado cinco contratos para el periodo 2023-2025, beneficiando a diversas comunidades de la comuna de Tirúa, en la Provincia de Arauco, Región del Biobío. En total, estos cinco proyectos suman una inversión de \$7.500 millones, cubriendo un total de 189 caminos indígenas.
- **Agua potable rural en Lonquimay:** En agosto del 2024, el Presidente de la República instaló la primera tubería del sistema de agua potable rural Pehuenco, que beneficiará a 167 familias del territorio. También se iniciaron las obras de mejoramiento del APR El Naranja y a la construcción de dos nuevos sistemas de agua potable, Huallipulli y Marimenuco. Las obras representan una inversión de más de \$6.700 millones, que se traducen en 435 nuevos arranques, y más de 1.600 personas beneficiadas.
- **Ruta Cunamo-Cuquimo:** El proyecto de asfaltado de la ruta Cunamo-Cuquimo, que consiste en la pavimentación de un tramo de once kilómetros y conlleva una inversión de \$12.000 millones, surgió de una mesa técnica que agrupa a 14 comunidades del sector Huitrapulli. Este proyecto mejorará la conexión con el Hospital Intercultural y solucionará problemas de conectividad para las 5.000 familias del sector.
- **Priorización de recursos Plan Buen Vivir-Subdere en Arauco y Biobío:** Durante agosto de 2024, el Plan Buen Vivir entregó financiamiento por \$4.500 millones, vía Subdere, para 34 proyectos en las comunas Lebu, Contulmo, Tirúa, Arauco, Quilaco, Tucapel, San Rosendo, Cañete, Cabrero, Negrete, Mulchén y Alto Biobío, que fueron priorizados por los municipios de la Región de Biobío, sus vecinos y comunidades.

Además, el Plan Buen Vivir tiene un componente de inversión que se encuentra alojado en el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en el programa presupuestario denominado "Infraestructura para el Buen Vivir" y que en 2024 logró la ejecución de \$370.000 millones.

D. CONSEJO INTERMINISTERIAL PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN BUEN VIVIR

El Plan Buen Vivir ha fortalecido sus funciones de coordinación intersectorial a través del Consejo Interministerial para la Coordinación del Plan Buen Vivir, presidido por Segpres y con la participación de los ministerios de Interior y Seguridad Pública, Hacienda, Obras Públicas, Desarrollo Social y Familia, Mujer y Equidad de Género, y Bienes Nacionales.



> Inauguración del Puente Chichintawe en la Región del Biobío



> Puente Chichintawe

5. Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento

Su objetivo fue generar una propuesta institucional y legítima para establecer una nueva relación entre el Estado y el pueblo mapuche. Así se constituyó una instancia de trabajo fundada bajo un acuerdo político transversal, firmado por los 19 partidos con representación parlamentaria y fue integrada por el secretario ejecutivo y sus ocho comisionados: Francisco Huenchumilla, Alfredo Moreno, Gloria Callupe, Emilia Nuyado, Adolfo Millabur, Carmen Gloria Aravena, Sebastián Naveillán y Nicolás Figari, quienes sesionaron de forma permanente durante su mandato. Entre julio de 2023 y abril 2025 la Comisión realizó 63 sesiones oficiales en Santiago y las cuatro regiones, sumando más de 485 horas de trabajo en sesión, sumado al despliegue de los comisionados, sus equipos y la Secretaría Ejecutiva. La Comisión finalizó sus funciones el 30 de abril de 2025, plazo con que disponía para dar cumplimiento a su mandato.

A. MANDATO DE LA COMISIÓN

- Realizar un diagnóstico de la demanda de tierras del pueblo mapuche, las tierras ya entregadas por el Estado de Chile y las brechas persistentes en dicha materia, para cuantificar la demanda territorial.
- Propiciar un proceso de diálogo entre los distintos actores políticos de las regiones involucradas, con el objetivo de alcanzar consensos y otorgar legitimidad a las políticas y soluciones que se propongan.
- Analizar y recomendar mecanismos, reformas, condiciones y formas de reparación que contribuyan a la paz y el entendimiento entre los actores.
- Los mecanismos, reformas, condiciones y formas que se propondrán considerarán la reparación a todas las víctimas que el conflicto ha generado: mapuche, no mapuche, de todos los sectores.
- Entregar al Presidente de la República un informe final que detalle el diagnóstico realizado, el proceso de diálogo llevado a cabo, los acuerdos alcanzados y las propuestas elaboradas.

B. SESIONES EN REGIONES Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

Dada la necesidad de abordar este tema con los actores del territorio y escuchar sus relatos e ideas, la Comisión contó con una fase de audiencias públicas en las que distintos actores regionales presentaron y conversaron con los Comisionados, intercambiando ideas y propuestas.

Desde julio de 2023 hasta enero de 2025, a través de diversos espacios y modalidades, tanto en regiones como en Santiago, participaron 5.187 personas, lo que refleja un alto nivel de interés y compromiso con la búsqueda de soluciones y el entendimiento mutuo.

Entre el 20 de julio de 2023 y el 10 de marzo de 2025, se realizaron 58 sesiones oficiales, tanto en Santiago como en regiones. Además, la Comisión llevó a cabo 146 audiencias con la presencia de comunidades mapuche, autoridades ancestrales, gremios productivos, víctimas de violencia, asociaciones de víctimas, organismos públicos y representantes de la academia. En total, 481 personas expusieron sus visiones en estos encuentros.

C. DIÁLOGOS PARA EL ENTENDIMIENTO

Durante 2024 la Comisión habilitó distintas formas y canales de participación y presentación de propuestas.

- **Diálogos interculturales:** Diseñados para generar conversaciones sobre la relación entre el Estado, el pueblo mapuche y las comunidades de cada región. Entre mayo y agosto de 2024, se realizaron 11 encuentros en los que participaron 1.002 personas de 86 comunas de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- **Encuentros autoconvocados:** Espacios que facilitaron la deliberación interna de grupos que organizaron debates y presentaron propuestas de manera autónoma a la Comisión. En este formato, se realizaron 58 encuentros en 31 comunas de las regiones mencionadas, con la participación de 1.202 que contribuyeron con iniciativas de solución.
- **El formulario web fue otra vía de participación,** permitiendo que cualquier persona interesada, de manera individual o en representación de una organización, presentara sus demandas y propuestas por escrito. A través de esta plataforma, se ingresaron 14 propuestas formales.
- **Además, se realizaron otros 177 encuentros territoriales en los que participaron 2.566 personas,** incluyendo miembros de gabinetes regionales ampliados, Consejos de Lonkos, representantes de espacios de deliberación propios del pueblo mapuche, autoridades regionales, universidades y asociaciones de víctimas de violencia rural.

En este marco, la Comisión también estableció instancias de intercambio con organismos internacionales para fortalecer el proceso y compartir experiencias. El Sistema de Naciones Unidas en Chile prestó apoyo técnico y metodológico en la elaboración del Informe de Sistematización de las recomendaciones del Estado de Chile en materia de derechos del pueblo mapuche.

En abril de 2024, una delegación de la Comisión asistió a la 23ª sesión del Foro Permanente de Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, donde se realizó un evento paralelo titulado “Un camino de Estado en la cuestión de la tierra indígena”. En dicha instancia se compartió el trabajo de la Comisión y se concretaron reuniones bilaterales con países como Canadá, México, Colombia, Nueva Zelanda y Noruega, así como con expertos en la materia.

Además, en septiembre de 2024, se llevó a cabo el seminario internacional “Caminos para la Paz y el Entendimiento”, organizado en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y Naciones Unidas, donde se abordaron temas clave como reparación, desarrollo territorial y las vías de entendimiento entre Estados y pueblos indígenas.

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO



> Lanzamiento Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento

ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO



> Entrega del informe final 2025

6. Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

Durante el período 2024-2025, la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR) ha consolidado su rol como un actor relevante en la promoción del diálogo y el respeto a la diversidad de creencias, fortaleciendo la relación entre el Estado de Chile y las distintas iglesias y organizaciones religiosas y espirituales presentes en el territorio, en pleno respeto del marco de un Estado laico, entendido como inclusivo y dialogante. y democrático. A continuación, se presentan los hitos más destacados de nuestra gestión.

A. INSTITUCIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ONAR

Un logro de máxima relevancia para la oficina ha sido su formalización institucional. Con la firma de la Resolución Exenta N°305 del 26 de marzo de 2024, la ONAR se ha constituido oficialmente como una unidad dependiente de la División de Relaciones Políticas e Institucionales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Este acto administrativo, que entró en vigencia el 1 de abril de 2024, deja atrás el oficio que le dio origen en 2007, reconociendo y validando 17 años de trabajo ininterrumpido.

B. ARTICULACIÓN TERRITORIAL: ENCUENTROS NACIONALES DE ENCARGADOS MUNICIPALES DE OFICINAS DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Con el fin de descentralizar y fortalecer la gestión de la diversidad religiosa a nivel local, se llevaron a cabo dos encuentros de gran convocatoria. El Primer Encuentro Nacional (abril 2024): bajo el lema "Iglesias, comunidades de fe y su incidencia pública", congregó en Santiago a más de 60 funcionarios y funcionarias de oficinas de asuntos religiosos municipales, provenientes desde la Región de Coquimbo hasta la Región de Los Lagos. El Segundo Encuentro Nacional (abril 2025), realizado de manera telemática los días 10 y 11 de abril, dio continuidad al diálogo, permitiendo analizar y discutir temas cruciales como la libertad religiosa, el diálogo interreligioso y el rol de las oficinas comunales en el contexto de la laicidad del Estado.

C. INCLUSIÓN DE LA PREGUNTA SOBRE RELIGIÓN EN EL CENSO 2024

Tras más de dos décadas, y gracias a un trabajo mancomunado del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la ONAR, se logró reincorporar y ampliar la pregunta sobre religión y credo en el Cuestionario Censal 2024. Esta colaboración fue crucial en la formulación del enunciado, la definición de las categorías de respuesta y en la capacitación a censistas para abordar esta pregunta con el debido respeto y neutralidad.

D. ESPACIOS DE INCLUSIÓN Y RESPETO: ORATORIOS MULTICONFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

En un gesto concreto de promoción de la libertad de culto y la espiritualidad, en abril de 2025 se inauguró la "Sala de Oración" multiconfesional en el Terminal Internacional del Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

E. RECONOCIMIENTO A LA INCIDENCIA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN SU APOORTE SOCIAL, PROGRAMA "COMUNIDADES DE PRIMERA ACOGIDA"

En reconocimiento al rol fundamental que las organizaciones religiosas desempeñan en el tejido social, especialmente en contextos de emergencia y apoyo a comunidades vulnerables, se ha implementado la iniciativa "Comunidades de Primera Acogida".

En 2024, el programa se implementó con éxito en las comunas de La Cisterna, Estación Central, Hualpén, Quilicura, ValLENAR, Pucón, Valdivia, Gorbea y Nueva Imperial, logrando convocar a más de 150 instituciones religiosas, congregando a 124 hombres y 144 mujeres líderes y voluntarios que día a día trabajan por su comunidad.

F. DESAFÍOS LEGISLATIVOS: PERFECCIONAMIENTO DE LA ACTUAL "LEY DE CULTO"

Trabajaremos en el perfeccionamiento de la Ley 19.638, conocida como "Ley de Culto". Comprendiendo que cualquier modificación a esta ley, que regula el ejercicio de la libertad religiosa, debe ser fruto de un consenso amplio y representativo, nos hemos comprometido a facilitar un proceso de diálogo participativo, abierto y transparente, que involucre activamente a las distintas entidades religiosas y a todos los actores relevantes del mundo de la fe.

G. HITO DE DIÁLOGO INTERNACIONAL: CONGRESO "CAMINOS DE PAZ"

La promoción del diálogo y la paz es una vocación central de la ONAR. Por ello, estamos trabajando en la organización del Congreso Internacional "Caminos de Paz: Religiones y Culturas en Diálogo" que se llevará a cabo los días 12 y 13 de agosto de 2025 en la ciudad de Temuco, Región de La Araucanía.

H. FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN Y RECOMPRESIÓN DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN UN CONTINENTE CADA VEZ MÁS PLURAL Y QUE RESPETA LAS ESPIRITUALIDADES ANCESTRALES

Patrocinamos con el apoyo de Fidela (Foro Interreligioso de Diálogo de las Américas) el Segundo Encuentro de directores regionales -en la ciudad de Washington, Estados Unidos- en colaboración con el embajador de Chile ante la OEA, Sebastián Kraljevic. Este encuentro dejó a Chile liderando la articulación de principios fundamentales para el respeto de la libertad religiosa y de creencias en nuestro continente, para establecer un marco ético para la no instrumentalización ni partidización de la religión.

I. GÉNERO

La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos trabajó en fortalecer liderazgos de mujeres en comunidades de fe mediante diversos espacios orientados a dar mayor visibilidad a la participación y protagonismo de las mujeres en las comunidades de fe.

7. Unidad de Participación Ciudadana

La Unidad de Participación Ciudadana es la instancia encargada de la promoción, coordinación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública de Segpres. Esta se encuentra operativa desde el año 2023, y ha logrado un importante grado de institucionalización durante la presente administración, volviéndose parte de la cultura organizacional de la cartera. Esta unidad tiene un rol clave de articulación entre el ministerio y la sociedad civil, generando espacios donde la ciudadanía pueda informarse acerca de las funciones, desafíos y avances realizados. Entre 2024 –2025 se destacan los siguientes logros:

A. NUEVO PROYECTO: ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA

Se trata de la primera iniciativa de Segpres sobre materias legislativas dirigida a jóvenes. Consistió en la elaboración de un manual jurídico pensado en este segmento de la población y fue posible gracias a la alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Dicho proyecto logró la elaboración de 3 grandes productos:

- Manual jurídico que incorporó el contenido fundamental para comprender el proceso de formación de las leyes.
- Manual ciudadano que sintetiza la información del manual jurídico y hacerlo comprensible para juventudes.
- Guía para la implementación de una jornada pedagógica que busca formar a jóvenes en materia de formación legislativa.

La Escuela se implementará en el segundo semestre del 2025 en diversos establecimientos de educación superior y enseñanza media y se llevará la escuela a regiones gracias al trabajo conjunto con el Instituto de la Juventud (INJUV).

B. INVESTIGACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN PRELEGISLATIVA

Se estableció una alianza estratégica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la realización de un estudio que revisó la experiencia nacional e internacional de casos de participación ciudadana prelegislativa. Con los hallazgos se elaboró una caja de herramientas que orienta y facilita la realización de participación ciudadana para la elaboración de proyectos de ley. Estas herramientas están dirigidas a funcionarios y funcionarias de todos los servicios y ministerios del Poder Ejecutivo. Se trata de la primera iniciativa de Segpres en materia de participación ciudadana para abordar los procesos prelegislativos.

En el ámbito de mecanismos de participación ciudadana, se encuentran los siguientes logros:

C. CONSEJO PARA LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo de la Sociedad Civil es la instancia en la que organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que se interesen en materias vinculadas a Segpres se relacionan con el Ministerio. Este Cosoc está compuesto por 12

organizaciones y en el 2024-2025 destacan los siguientes hitos:

- **Entrada plena en vigencia del nuevo reglamento (co-creado con las organizaciones del período anterior en 2023).**
- **Primera rendición de cuentas del Cosoc en la Cuenta Pública Participativa del Ministerio.**
- **Se realizaron ocho sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias entre el 2024 y el 2025.**
- **Planificación de la primera Agenda de trabajo del Cosoc. Este programa de trabajo, complementario al quehacer del Ministerio, fue ideado por los consejeros y consejeras en torno a cuatro ejes a desarrollar entre 2024-2026:**
 - a. Modificaciones al reglamento del Cosoc, para hacer más eficaz el funcionamiento del Consejo y sus elecciones.
 - b. Promoción de la participación ciudadana, aportando a la labor de la Unidad de Participación Ciudadana y otras iniciativas que impulsen esta materia.
 - c. Probidad y transparencia, complementando el trabajo de Segpres en este ámbito desde la óptica de las organizaciones.
 - d. Apoyo a reformas clave (sistema político, salud, pensiones, entre otros), para apoyar proyectos de ley en áreas emblemáticas.

D. CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Siguiendo los mandatos de participación ciudadana propios de esta Unidad, se realizó una cuenta pública participativa con varias innovaciones respecto de las ediciones previas. El hito se llevó a cabo en terreno, convocando a más de 200 personas, entre funcionarios del Ministerio, representantes del Consejo de la Sociedad Civil y vecinos que asistieron a la Casa de la Cultura de Renca. Esta fue la primera cuenta pública con diálogo participativo durante el hito de rendición de cuentas. El diálogo se realizó en torno a siete temáticas: pacto fiscal, pensiones, género, asuntos religiosos, seguridad ciudadana, participación ciudadana, probidad y transparencia.

E. MÁS Y MEJOR ACCESO A LA INFORMACIÓN RELEVANTE

Para profundizar en el acceso a la información, durante 2024 se inauguraron tres iniciativas que permiten a la ciudadanía estar al día con lo que hace Segpres.

- Sección de participación ciudadana en la web oficial del ministerio. Explica el rol de la Unidad y las modalidades de participación, noticias y las actas de las sesiones del Cosoc.
- Red digital. Se estableció una red de organizaciones y personas interesadas en las materias atendidas por Segpres.
- Boletín quincenal. Se implementó un boletín que reúne las principales actividades y logros de las autoridades y los equipos de Segpres.

En el ámbito de cultura organizacional, se encuentran los siguientes logros:

F. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizó la primera iniciativa de capacitación interna en materia de participación ciudadana en Segpres, permitiendo capacitar a 135 funcionarios y funcionarias en materia de participación ciudadana, quienes recibieron su certificado oficial emitido por el Observatorio de Participación Ciudadana.



8. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

A. OBJETIVOS GUBERNAMENTALES DE AUDITORÍA 2024

Se desarrollaron seis objetivos gubernamentales de auditoría interna entre las entidades re- portantes al CAIGG, estos son: aseguramiento a la probidad en las compras públicas; mantención y aseguramiento del proceso de gestión de riesgos; evaluación del sistema de control interno en base al marco COSO I-2013; aseguramiento al cumplimiento de la Ley N° 21.131; avance en la implementación de compromisos pendientes derivados de hallazgos de auditoría interna y de la Contraloría General de la República; implementación de controles en materias de compras públicas, transferencias, pronto pago, gestión de riesgos y control interno. De cada objetivo se realizó un informe consolidado para entregar una visión global a la autoridad.

Además, se ha recibido y consolidado el reporte trimestral sobre eficiencia del gasto en base a los lineamientos del Presidente de la República y el Ministerio de Hacienda, generándose un reporte global del Estado y uno específico por cada uno de los ministerios, de manera que los titulares de cada cartera conozcan los problemas en este ámbito y puedan tomar las medidas y acciones preventivas o correctivas adecuadas.

B. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA - PAMC, EN EL SECTOR PÚBLICO

Durante el año 2024, se siguió avanzando en la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC). Las 56 entidades participantes fueron implementando las acciones comprometidas para superar las brechas identificadas en la fase del Diagnóstico en relación con la conformidad con las Normas y el Código de Ética del IIA (Instituto de Auditores Internos). A finales del 2024, se incorporaron al PAMC siete entidades más.

C. PROYECTO DE BRANDING EN LA AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO

Durante el 2024 se inició un proyecto piloto con siete entidades de la Administración Central para que aplicaran gestión de marca en la función de auditoría interna. Este proyecto tenía como objetivo el fortalecimiento y posicionamiento de las Unidades de Auditoría en cada servicio, definiendo y fomentando la identidad de marca de la auditoría interna, a través de diversas etapas.

De manera complementaria al proyecto, se desarrolló un modelo de medición de la marca de auditoría interna para el sector público. Este modelo fue pilotado en 2024 y se prevé su implementación en 2025, con el apoyo de herramientas visuales.

D. PROYECTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

En el mismo proyecto piloto mencionado anteriormente se trabajó en la construcción y documentación de una

auditoría de desempeño. Esta propuesta considera definir toda la documentación necesaria y realizar capacitaciones a los Servicios que participan en el proyecto.

E. DECRETO SUPREMO 17 - PROYECTO DE LEY SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO - SAIG

El 16 de septiembre de 2023 se publicó el Decreto Supremo de la Segpres N° 17, que establece nueva regulación del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Este decreto moderniza la normativa del CAIGG (que databa de 1997) y la adapta a los conceptos actuales de auditoría interna, gestión de riesgos, control y gobernanza.

En esta misma línea, el 2023 se presentó el proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, SAIG, hoy en segundo trámite constitucional. Este organismo tendría como finalidad fortalecer la transparencia, la eficacia y la eficiencia de las operaciones gubernamentales mediante la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobernanza de la administración del Estado.

Este servicio actuaría de manera independiente para ofrecer un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación de la administración pública, asesorando al Gobierno en la implementación de sus políticas y en el cumplimiento de sus objetivos con probidad y transparencia.

F. PUBLICACIÓN DE 12 GUÍAS DE AUDITORÍA PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD (GASIC)

En cumplimiento de su línea de acción sobre sistemas de seguridad de la información, en 2024 el CAIGG publicó 12 guías de auditoría para la seguridad de la información y ciberseguridad (GASIC) para ayudar a los auditores internos del sector público a entender y a seguir un proceso estructurado para la auditoría interna en el ámbito de la seguridad de la información y ciberseguridad.

G. PUBLICACIÓN DE 8 GUÍAS DE CONTROL PARA GESTIÓN FINANCIERA Y FRAUDES

Durante el año 2024, el CAIGG publicó un conjunto de ocho guías de control especializadas en gestión financiera y fundamentos para la detección y prevención de fraudes con el propósito de fortalecer las competencias técnicas de los equipos de auditoría interna, promover la estandarización de los criterios de revisión y fomentar la adopción de buenas prácticas que eleven los niveles de transparencia, eficiencia y control en el uso de los recursos públicos.

H. PLAN DE COMPETENCIAS PARA LA RED DE AUDITORES PÚBLICOS 2024

Se definió un plan de actualización de competencias para la Red de Auditores Internos del Sector Público y para los demás profesionales interesados, que consideró las siguientes temáticas: marco internacional de auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos, análisis de datos – IA (Data Analytics e Inteligencia Artificial), ética pública y normativa, gestión de riesgos, gestión de procesos y cuentas públicas.

La participación de la Red de Auditores del sector público y otros funcionarios fue amplia, llegando a 20.475 auditores¹. Por otra parte, a nivel de charlas, seminarios y webinarios, las participaciones de los auditores internos y otros funcionarios llegaron a 2.017 en formato online y 169 en modalidad presencial.

¹Hay que destacar que se habla de participaciones y no de participantes, ya que un mismo funcionario pudo haber participado en varios cursos.



V. Balance Presupuestario

Durante el año 2024, el presupuesto total asignado a nuestro Ministerio ascendió a M\$18.013.255.- De este monto, se ejecutó un total de M\$17.341.814.-, lo que representa un 96% de ejecución presupuestaria, manteniendo el gasto dentro del marco presupuestario autorizado para cada uno de los programas de la partida. Del total del presupuesto se destinó un 77.2% al gasto del personal (sueldos, Asignaciones), un 15,4% a la contratación de Bienes y Servicios de Consumo, y un 3,7 % a otras categorías.

Presupuesto 2024	Presupuesto M\$	Ejecutado	% Ejecución
Personal	13.913.869	13.376.272	96%
Bienes y Servicios	2.781.469	2.690.430	97%
Prestaciones de seguridad social	76.269	76.254	100%
Transferencias corrientes	133.541	112.202	84%
Integros al Fisco	274.406	287.782	105%
Adquisición de activos no financieros	169.850	136.744	81%
Servicio de la deuda	663.846	662.130	100%
Saldo final de caja	5	0	0%
TOTAL GENERAL	18.013.255	17.341.814	96%

Tabla 1, SIGFE 2.0, ejecución 2024, Reporte 2025.

El gasto del Ministerio en el año 2024 disminuyó en un 20,9%, equivalente a MM\$3.908, respecto al año 2023. Esta disminución está dada en mayor medida por el traspaso del programa 04 (Gobierno Digital) al Ministerio de Hacienda, que se transformó en la Secretaría de Gobierno Digital. El mayor porcentaje de ejecución a la disminución se reflejó en Subt 21 y Subt 22.

El presupuesto del año 2024 se distribuyó en la partida del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia de la República de la siguiente forma:

- Programa 01, Secretaría General de la Presidencia un 66,5% equivalente a MM\$11.972.
- Programa 04, Gobierno Digital un 9,3% equivalente a MM\$1.674.
- Programa 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno un 9,8% equivalente a MM\$1.772.
- Programa 09, Plan Buen Vivir un 8,1% equivalente a MM\$1.461.
- Programa 10, Comisión para la Paz y el Entendimiento un 6,3% equivalente a MM\$ 1.140.

VI. Cuenta Pública del Consejo de la Sociedad Civil

Durante el año 2024, el Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia avanzó de manera significativa en el desarrollo de su agenda de trabajo, estructurada en cuatro líneas prioritarias: 1) actualización del reglamento interno del Consejo, 2) fortalecimiento de la participación ciudadana, 3) promoción de la probidad y la transparencia, y 4) seguimiento de reformas legislativas clave.

A. INTEGRANTES DEL COSOC SEGPRES 2024-2026

Las siguientes organizaciones forman parte del Cosoc: Agrupación Social Agua Buena, Centro de Estudios del Desarrollo, Centro de Políticas Públicas UC, Consejo Desarrollo en Salud Hospital San Vicente, Chile Transparente, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (Conadecus), Espacio Público, Fundación Ciudadanía Inteligente, Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Instituto Igualdad y Rumbo Colectivo.

B. GOBERNANZA Y METODOLOGÍA DE SUBCOMISIONES

El Cosoc ha adoptado una estructura de trabajo basada en cuatro subcomisiones, con coordinación designada por tema y sesiones mensuales. Cada subcomisión informa al pleno sobre su avance. Asimismo, se aprobó un proyecto para ampliar la comunidad del Cosoc mediante una red digital de organizaciones interesadas, con participación abierta en modalidad online.

1. Reglamento del Cosoc

Se encarga de revisar y actualizar el reglamento del Consejo con el apoyo de las unidades de Participación Ciudadana y de Fiscalía Interna de Segpres. Su trabajo permitió elaborar un borrador final con modificaciones en materia de elecciones, causales de inhabilidad y plazos, entre otros), producto de una reflexión detenida en cada artículo del reglamento para optimizar el proceso de elecciones, además de actualizar las funciones del Ministerio con la creación del nuevo Ministerio del Interior. Este trabajo contó también con apoyo técnico de Chile Transparente para asegurar altos estándares de integridad. El reglamento está listo para su revisión y validación por el pleno.

2. Probidad y Transparencia

A partir de la invitación de la Comisión de Integridad Pública del Ministerio, el Cosoc se sumó al diseño de un plan de capacitaciones para organizaciones de la sociedad civil en temas de integridad. En este marco, Comunidad de Organizaciones Solidarias dictó un taller sobre la FECU Social, y Espacio Público presentó buenas prácticas en transparencia. Se proyecta continuar con este plan en 2025, con el Cosoc como referente articulador.

3. Participación ciudadana y Ley 20.500

La subcomisión solicitó una reunión con Segegob para conocer los avances del anteproyecto de reforma a la Ley 20.500, actualmente en etapa final de validación. Se espera que esta reunión se realice en las próximas semanas. Además, se está trabajando en ampliar el vínculo con otras organizaciones y consejos de sociedad civil.

4. Reformas legislativas clave

Esta línea busca acompañar, monitorear y eventualmente incidir en proyectos de ley relevantes en áreas como salud, pensiones y niñez. Aún se está a la espera de mayor claridad legislativa para comenzar su despliegue, pero ya se constituyó la subcomisión correspondiente.

C. COLABORACIÓN CON SEGPRES

Se inició una colaboración con la División de Estudios para exponer temas como el voto nulo y la participación femenina. Además, se mantienen canales abiertos con la Unidad de Participación para coordinar acciones institucionales y apoyar procesos como la reforma a la Ley 20.500, la nueva escuela de formación ciudadana sobre la creación de las leyes y la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública.



VII. Programación para el período 2025-2026

1. Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia

A. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP)

Durante 2025, la Comisión continuará con el monitoreo de las medidas de la Estrategia a través de indicadores de cumplimiento. En paralelo, se seguirá actualizando la plataforma abierta para que la ciudadanía pueda monitorear y estudiar la implementación de cada medida, en conjunto con los indicadores de cumplimiento. Se ha planificado realizar durante este año 2025 un proceso participativo para involucrar a la ciudadanía en el sistema de monitoreo.

En particular, respecto de los proyectos de ley asociados a medidas de la ENIP, cabe destacar lo siguiente:

- **Transparencia 2.0 (Boletín N° 1210012.100-07)**
- **Integridad municipal (Boletín N° 1552315.523-06, refundido con Boletín N° 1459414.594-06)**
- **Reforma a la ley Ley de lobby Lobby (Boletín N° 1688816.888-06)**
- **Ley de transferencias (Boletín N° 1662816.628-05)**

B. AGENDA LEGISLATIVA DE PROBIDAD

Se mantendrá el monitoreo y trabajo permanente en proyectos de ley en trámite en los que hasta ahora ha participado la Comisión.

C. MESA NACIONAL DE ESTADO ABIERTO Y 6° PLAN DE ACCIÓN

Durante el segundo semestre del 2025, la agenda incluirá hitos relevantes como el lanzamiento del Curso de Gobierno Abierto, programado para agosto en la plataforma de la Escuela de Innovación Pública del Laboratorio de Gobierno. En octubre, Chile participará en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto en Victoria-Gasteiz, España, marcando el cierre de su periodo como integrante del Comité Directivo. Posteriormente, en el segundo semestre se iniciará el proceso participativo para la elaboración del Informe de Medio Término para evaluar los avances del plan de acción, seguido del cuarto informe de monitoreo en diciembre, que se presentará en el Foro Ampliado de Estado Abierto. Estas actividades consolidan el compromiso del país con la transparencia y la participación ciudadana, fortaleciendo la cultura de gobierno abierto a nivel nacional e internacional.

D. RED DE EXPERTOS PMG CALIDAD DEL SERVICIO Y EXPERIENCIA USUARIA

Para el año 2025, la Red de Expertos del Sistema de Calidad del Servicio y Experiencia Usuaría (SCSEU) brindará asistencia técnica a 166 instituciones, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa Marco. Este acompañamiento incluirá capacitaciones, revisión de diagnósticos, evaluación de políticas de calidad y

validación de planes de mejoramiento. El impacto de estas acciones se traducirá en una implementación más robusta y coherente del sistema, asegurando que las instituciones cuenten con herramientas eficaces para optimizar su gestión.

E. TRANSPARENTA 3.0

Durante el segundo semestre del 2025 se realizarán talleres y mentorías, culminando con una premiación en octubre. Este año, los proyectos deberán estar enfocados en la prevención de situaciones o hechos de corrupción a partir del análisis de datos de la categoría "Anticorrupción" del Portal de Datos Abiertos del Gobierno de Chile.

F. NUEVA PLATAFORMA DE LOBBY

Durante 2025 se lanzará la nueva plataforma de lobby cuyas principales mejoras dicen relación con la accesibilidad de la plataforma, nuevas funcionalidades para sujetos pasivos y para buscar información, sistemas de reporte y más atribuciones de gestión para los administradores de la plataforma.

2. División de Relaciones Políticas e Institucionales

Durante el 2025, la Direpol continuará desarrollando e implementando las acciones con el objetivo de fortalecer el despliegue de las capacidades propias para aprobar los diversos proyectos de ley presentados por el Gobierno o que cuentan con su patrocinio en cumplimiento de la ley la Constitución.

Adicionalmente, la Direpol desplegará sus capacidades para fortalecer continuamente el diálogo y la colaboración democrática entre las fuerzas políticas como expresión de una decisión política del Presidente.

3. Unidad de Participación Ciudadana

A. ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA JÓVENES

Se implementará la escuela de formación ciudadana para jóvenes, con el objetivo de explicar cómo se crean las leyes, relevando el rol colegislador del Ejecutivo y dando a conocer las modalidades y herramientas a través de las cuales la ciudadanía puede involucrarse en las distintas etapas del proceso. Se encuentran en proceso de formalización diversas alianzas que permitirán llevar esta escuela a jóvenes de diversas regiones.

B. PARTICIPACIÓN PRELEGISLATIVA

Se implementará el producto elaborado en conjunto con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual consiste en una caja de herramientas que permitirá capacitar a las y los encargados de las Unidades de participación de la administración central en materia de participación ciudadana prelegislativa.

C. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se implementará la primera agenda de trabajo del Cosoc. Este programa de trabajo, complementario al quehacer del ministerio, fue ideado por los consejeros y consejeras en torno a cuatro ejes a desarrollar entre 2024-2026:

- **Modificaciones al reglamento del Cosoc**
- **Promoción de la participación ciudadana**
- **Probidad y transparencia**
- **Apoyo a reformas clave (sistema político, salud, pensiones, entre otros)**

D. CONSULTAS CIUDADANAS

Está previsto realizar tres consultas ciudadanas durante 2025: sobre formación ciudadana, el 6to Plan de Acción de Estado Abierto y para recoger las temáticas de interés de la ciudadanía para el 2026.

4. Consejo de Auditoría General de Gobierno

Se implementará el Plan de Competencias 2025 para la Red de Auditoría Interna del Sector Público a través de la agenda de capacitaciones en materia de normas globales de auditoría interna, auditoría a sistemas de información, legal y ética pública, gestión de riesgos y gestión de procesos.

Se colaborará en el avance del proyecto de ley que crea al CAIGG como un Servicio Público. Este contribuirá a actualizar las capacidades y competencias de la red de auditores internos gubernamentales en materias de "auditorías de desempeño".

Esta iniciativa se fortalecerá con el proyecto de gobierno de Tecnologías de la Información y con la actualización del modelo de calidad para la auditoría interna del Sector Público, siguiendo las recomendaciones de las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna del Sector Público (NOGAI).

5. Comisión Asesora para la Conmemoración del Tratado de Lima "Arica 100"

Se creó la Comisión Asesora para la conmemoración del centenario del Tratado de Lima, con el que se incorporó a Arica al territorio nacional. Su propósito será asesorar al Presidente de la República en la definición, diseño y programación de las actividades, políticas, planes, proyectos, obras y, en general, todas las acciones que defina la máxima autoridad nacional del Ejecutivo relativas a la conmemoración del centenario del Tratado de Lima, a cumplirse el año 2029 tratado que se firmó en 1929.

La Comisión cuenta con una Secretaría Ejecutiva que está radicada en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el fin de que le entregue apoyo técnico y administrativo para su funcionamiento.



VIII. Anexo proceso participativo cuenta pública participativa

I. INTRODUCCIÓN

Las cuentas públicas participativas son una herramienta para dar a conocer la gestión que realizan las instituciones a la ciudadanía, buscando garantizar estándares de transparencia y probidad, generar espacios de diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones públicas y sociedad civil y permitir el control ciudadano sobre la administración pública y sus acciones.

Este procedimiento está establecido por la Ley N° 20.500 sobre participación ciudadana y debe ejecutarse cada año por todos los organismos estatales para exponer las principales acciones de la gestión a la ciudadanía. Su realización se encuentra sujeta a las directrices emanadas del Instructivo Presidencial 007/2022 y las recomendaciones de la División de Organizaciones Sociales, dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El 2025 se mandató que las cuentas públicas participativas ministeriales se desarrollen de manera descentralizada, realizando el hito de la cuenta pública en regiones. Atendido el trabajo de Segpres en la región de Arica y Parinacota, al impulsarse desde esta cartera la comisión presidencial "Arica 100", el ministerio Secretaría General de la Presidencia realizó la suya en dicha región, particularmente en la Universidad de Tarapacá. Contó con la participación de las diversas autoridades locales y regionales, tales como: rector de la Universidad, gobernador regional, delegada presidencial regional, senadores y diputados, la presidenta de la Corte de Apelaciones de Arica, el contralor Regional, el fiscal Regional, los secretarios regionales ministeriales, el comandante de la guarnición del Ejército de la región y los alcaldes de la misma, entre otros.

Siguiendo las indicaciones del instructivo 007/2022, la publicación del informe final de la cuenta pública participativa de las instituciones debe considerar un apartado con las contribuciones ciudadanas, lo que busca constatar el aporte ciudadano y reflejar el diálogo entre la institución en cuestión y la población. De esta manera, el presente documento tiene por objetivo consolidar la información relevante derivada de las etapas de participación ciudadana asociadas a la rendición de cuentas del período señalado.

II. PROCESOS PARTICIPATIVOS LLEVADOS A CABO PARA LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL 2024.

El proceso participativo de la cuenta pública 2025 de Segpres estuvo a cargo de la Unidad de Participación Ciudadana y consideró la rendición de cuentas institucional correspondiente al período 2024-2025.

Este hito consideró diversas instancias de participación ciudadana, partiendo por la presentación del borrador de cuenta pública al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio, la exposición del informe por parte de las autoridades, una instancia participativa en la que jóvenes de la región de Arica fueron protagonistas, y la realización de una consulta ciudadana que se alojó en la página web de la institución. A continuación, se detalla el desarrollo de estas tres instancias participativas.

1. Presentación de borrador de cuenta pública al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Se realizó una sesión extraordinaria del Cosoc de Segpres el 24 de junio del presente año para presentarle a los representantes de las organizaciones el borrador de cuenta pública correspondiente a la gestión del 2024-2025. La instancia contó con la presencia de 9 de las 12 organizaciones del Consejo.

La sesión comenzó con la exposición de Margarita Maira, encargada de la Unidad de Participación Ciudadana de Segpres y secretaria ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, sobre la dinámica que implica realizar la cuenta pública participativa, mecanismo contemplado en la ley 20.500.

En la presentación se indicó que la presentación del contenido de la cuenta pública al Consejo viene a dar cumplimiento a la normativa ministerial de participación ciudadana, la que señala que se debe presentar el contenido de la cuenta pública al Consejo de la Sociedad Civil, con el objetivo de recoger sus comentarios e inquietudes, para posteriormente incorporarlos en la presentación final del documento.

Tras esto, expuso el subsecretario Nicolás Facuse el contenido del borrador de la cuenta pública participativa. La presentación se divide en las siguientes áreas:

- i. Sobre el ministerio.** La explicación abarca la misión del organismo, los objetivos estratégicos, los cambios en la estructura interna durante el período indicado y el organigrama administrativo.
- ii. Principales logros alcanzados en 2024-2025.** Los logros programáticos que se presentan incluyen el ámbito legislativo, la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, la Agenda de Género, la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, el Plan Buen Vivir, las iniciativas de participación ciudadana y los avances en la relación con las iglesias y las comunidades de fe.
- iii. Balance presupuestario.** Se expone el balance presupuestario, detallando los ítems con sus respectivos montos asignados, lo ejecutado hasta la fecha y el porcentaje de avance correspondiente. Esta información permite evaluar el cumplimiento de los objetivos presupuestarios, asegurando transparencia en la gestión de recursos. Se presentó un desglose completo de las partidas, facilitando un análisis del grado de ejecución de cada una.
- iv. Proyecciones para el periodo 2025-2026.** Es una proyección de la tramitación legislativa de aquellos temas que involucran directamente a la Segpres, las medidas que impulsará la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, el trabajo que realizará la Comisión Asesora para la Conmemoración del Tratado de Lima - "Arica 100", los proyectos en curso de la Unidad de Participación Ciudadana y de la Oficina de Asuntos Religiosos.

1.2 Comentarios y sugerencias del Consejo

- i. Se sugiere que, dentro de los hitos legislativos, se incluyan aquellos que han destacado en la agenda del gobierno.
- ii. Se sugiere visibilizar aquellas iniciativas que estén prontas a aprobarse y también los patrocinios a parlamentarios/as de todo el espectro político.
- iii. Se sugiere incorporar, al cierre de cada capítulo, ideas fuerza que faciliten la comprensión y la relevancia de lo realizado por la Segpres.
- iv. Se sugiere el uso de QR, en los distintos ítems de la cuenta pública, para que cada persona pueda acceder a un enlace con más información sobre algún área determinada.
- v. Se sugiere acompañar las imágenes de una descripción que entregue más detalles de la actividad asociada.

2. Instancia participativa en cuenta pública

Una vez culminado el acto de presentación de la gestión correspondiente al período 2024 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se procedió a la realización de una instancia participativa que contó por primera vez en la historia del Ministerio con una instancia protagonizada por jóvenes de la Región de Arica y Parinacota.

Tras establecer conversaciones entre la Unidad de Participación Ciudadana de Segpres y el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) de dicha región, se convocó a 30 jóvenes colaboradores del Instituto, para que formaran parte de una metodología participativa elaborada con el objetivo de acercar el proceso de formación legislativa a la ciudadanía.

En línea con el trabajo que ha realizado la Unidad de Participación de Segpres para la implementación de la Escuela de Formación Más Ciudadanía, la instancia participativa consistió en la aplicación de tres actividades pensadas en incentivar el aprendizaje sobre las Leyes.

La instancia inició con una actividad en la que se consultó de manera didáctica por los conocimientos previos que tenían las y los jóvenes sobre las leyes, lo que permitió constatar las nociones básicas que mantenían sobre el proceso de formación de las leyes, así como los factores que asocian a ellas.

Posteriormente se realizó una actividad denominada "cronología legislativa", un ejercicio lúdico y colaborativo en que las y los participantes deben ordenar hitos legislativos trascendentales para la historia de las leyes en el mundo y en Chile, ubicándolos en orden cronológico para crear conjuntamente una línea de tiempo. Esto genera un aprendizaje dual: por un lado, evidencia cómo las leyes son construcciones sociales que evolucionan con el tiempo, y por otro, permite reflexionar sobre los momentos históricos en los que ocurrieron.



> Presentación del Ballet Folclórico de la Universidad de Tarapacá (BAFUT)



> Actividad participativa con jóvenes, Universidad de Tarapacá

Si bien esta actividad se desarrolla con hitos históricos de la legislación global y nacional, dado el contexto de realización de la cuenta pública ministerial, se decidió realizar una segunda etapa de la actividad en la que se incorporaron hitos legislativos del período de gobierno actual, constatando los principales avances logrados durante los últimos tres años.

Una vez finalizada la cronología legislativa, se procedió a una actividad participativa que consistía responder a la pregunta: ¿Qué crees que es necesario para construir leyes?, cuyas respuestas fueron leídas en voz alta por cada participante y pegadas en un papelógrafo. Los comentarios escritos permitieron ir formando conceptos generales para comprender las nociones que tienen las y los jóvenes sobre el proceso legislativo. Se dio espacio para que las y los participantes pudieran desarrollar sus reflexiones al respecto, compartiendo a la vez información sobre la labor de Segpres en el diálogo.

Por último, para finalizar la instancia participativa se retornó a la actividad inicial sobre los conocimientos previos de las y los participantes acerca de las leyes, apuntando en esta ocasión a nuevas reflexiones que hayan sostenido en el transcurso de la jornada, de tal manera de comparar las ideas previas con las que llegaron y las reflexiones posteriores con las que finalizan, constatando el proceso de aprendizaje emprendido durante la instancia.

3. Consulta ciudadana

En paralelo a la realización de la cuenta pública ministerial, la Unidad de Participación Ciudadana del ministerio llevó a cabo una consulta ciudadana con el propósito de recopilar comentarios, consultas y opiniones sobre el borrador del Informe de la Cuenta Pública Participativa 2025. El proceso estuvo disponible entre el 11 y el 31 de julio, mediante un formulario digital alojado en el sitio web institucional que constituyó un canal abierto para que la ciudadanía se involucrara en la rendición de cuentas, pudiendo evaluar, comentar y cuestionar tanto los contenidos del informe de la gestión del año 2024 como la presentación formal realizada por las autoridades en la ciudad de Arica.

El balance general de las respuestas recibidas indica una valoración positiva hacia el trabajo desarrollado por la Secretaría General de la Presidencia durante el período indicado. Los participantes reconocieron los avances de la cartera en materia de participación ciudadana y el desarrollo de iniciativas orientadas a fortalecer la transparencia, la institucionalidad y el diálogo territorial.

Se resaltó especialmente la importancia de promover instancias participativas para jóvenes, destacando en esa materia la valoración del proyecto "Escuela de formación Más Ciudadanía", una iniciativa que busca fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el quehacer legislativo, promoviendo así una participación informada, crítica y activa en los asuntos públicos.

Junto con este reconocimiento, también se expresaron consultas respecto a la proyección y continuidad de las políticas e iniciativas mencionadas en el informe, particularmente en lo referido a la difusión de resultados, la implementación futura y el seguimiento de los compromisos adquiridos. Asimismo, se señaló la necesidad de reforzar la presencia en regiones y fortalecer el vínculo con comunidades y dirigencias sociales.

En la consulta surgieron otros asuntos de interés público, tales como el avance en la implementación efectiva de la Ley de Cuidados a nivel nacional. En este sentido, se subrayó la necesidad de trabajar especialmente con dirigentas y dirigentes sociales en territorios rurales, garantizando procesos de difusión, educación y convocatoria de las comunidades. Asimismo, se enfatizó que la seguridad en sus tres ámbitos (ciudadana, económica y social) debe ir acompañada de un trabajo colaborativo que incorpore activamente a la ciudadanía organizada.

Los asistentes también resaltaron la transversalidad y coherencia del informe presentado, con menciones positivas hacia iniciativas como la institucionalización de la ONAR, la implementación territorial del Plan Buen Vivir y el enfoque pedagógico de la Escuela Más Ciudadanía. Estas acciones fueron vistas como esfuerzos que no solo atienden a las necesidades actuales, sino que también generan capacidades estatales sostenibles hacia el futuro.

En cuanto a consultas específicas, se preguntó por las estrategias para medir el impacto real de la Escuela de formación Más Ciudadanía y de las herramientas prelegislativas en la participación de equipos técnicos, así como por los mecanismos para retroalimentar y escalar dichas experiencias en otros servicios o ministerios.

De manera más concreta, se solicitó avanzar en la representación de la ONAR en la zona centro-sur del país. Además, se expresaron consultas respecto al calendario y los lugares de implementación de la Escuela Más Ciudadanía.

Otros comentarios se centraron en conocer cómo se proyecta la difusión de los resultados de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, qué alianzas se prevén para fortalecer el vínculo entre la Escuela Más Ciudadanía y la educación pública, y cuáles son las políticas que el Ministerio espera traspasar al próximo gobierno.

Finalmente, hubo un reconocimiento al trabajo de Segpres en materias legislativas, de transparencia, probidad, participación ciudadana y vínculos con comunidades de fe y organizaciones diversas, reafirmando la relevancia de su rol durante este período.

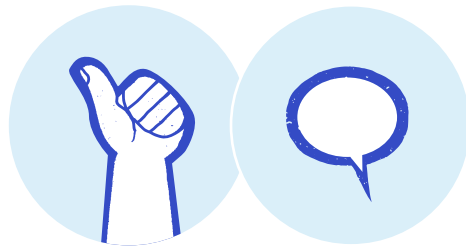


> Ministra Macarena Lobos presentando Cuenta Pública Segpres





CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025





CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

www.minsegpres.gob.cl

